

**PROCESO LICITACIÓN No. 002-2024**

En desarrollo del proceso **Licitación No. 002-2024** cuyo objeto es la contratación de la prestación de “servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas sembradas en hasta 160 predios distribuidos en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, en ejecución del Convenio **No. 001-2022**, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ** y **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.**”

El cronograma publicado en el pliego administrativo del proceso licitación No. 002-2024 estableció como plazo para la recepción de las inquietudes el 23 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m. por tanto cualquier solicitud presentada con posterioridad al día y hora indicados, se consideran extemporáneos.

No obstante, se procede a dar respuesta a las inquietudes presentadas por fuera del término otorgado al correo electrónico [procesocontratacion.col@oei.int](mailto:procesocontratacion.col@oei.int).

**INQUIETUDES 5 - BSA**

**FECHA DE RECEPCIÓN**

Correo recibido el viernes, 03 de enero de 2025 a las 10:01 a.m.

**PREGUNTA 1**

“De acuerdo con el manual de adquisiciones y contratación OEI COLOMBIA, en el numeral 11. COMITÉ EVALUADOR, cita que las ofertas evaluadas por los miembros del comité serán evaluadas de la siguiente manera:

1. Conformidad Administrativa
2. Conformidad Técnica / Evaluación Técnica: Se evaluará conforme a la plantilla de evaluación técnica incluida en los pliegos.
3. Evaluación Económica

Por lo que una vez revisado cada uno de los documentos publicados por la entidad, los cuales hacen parte integral del proceso, NO se evidencia la plantilla de evaluación técnica; esto con el fin de tener claro las condiciones, criterios y parámetros de evaluación.

Agradecemos la entidad suministre el detalle de la asignación de puntaje técnico con el cual se va a evaluar el proceso mencionando la calificación de cada uno de los ítems que otorgan puntaje.”

**RESPUESTA**

El manual de adquisiciones y contrataciones OEI, Colombia, hace parte integral del proceso de convocatoria, sin embargo, los anexos son de uso interno de la OEI, dicho lo anterior, la evaluación técnica se realizará como se estableció en el pliego administrativo en su numeral 21.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

## 21.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El proceso de evaluación se dividirá en 3 etapas:

### I. EVALUACIÓN TÉCNICA

La apertura del sobre No. 2 se realizará, únicamente, si el proponente cumple con la capacidad de obrar, los criterios de exclusión y selección.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos. A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. **Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.** La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica que se está evaluando / puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100.]

## INQUIETUDES 6 - BSA

### FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el viernes, 03 de enero de 2025 a las 16:25 p.m.

### PREGUNTA 1

*“Con el fin de lograr mayor participación entre los posibles oferentes interesados en el proceso, me permito solicitar de manera cordial la aclaración al siguiente punto:*

1. Dentro de los “objetivos / Actividades / Acciones” del proyecto, se evidencia:

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4. Establecer aislamiento de las áreas prioritizadas	Hectáreas de Sistemas Forestales aisladas para la recuperación, conservación y protección	Hectáreas	182

*Sin embargo; dentro de las respuestas que entregó la entidad a las observaciones realizadas por BSA en el orden No. 7, realizadas el 19 de diciembre de 2024, denominadas INQUIETUDES 2, Se planteó la siguiente pregunta:*

### PREGUNTA 7

*“¿Qué características debe tener el aislamiento? Es aislamiento en cercas 3 hilos, malla de gallinero, etc.”*

### RESPUESTA

El objeto de la licitación es mantenimiento de 453.369 individuos, **no incluye aislamiento.**

*Motivo por el cual solicitamos amablemente a la entidad aclarar y definir si la actividad se debe realizar o no, dado que consideramos que se evidencia una contradicción que puede influir al momento de elaborar la oferta técnica y económica.”*

### RESPUESTA

El objeto del presente proceso es la contratación de un prestador de servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales de cuatrocientas cincuenta y tres mil trescientas sesenta y nueve (453.369) plántulas distribuidas en los municipios de Quimbaya, Filandia, Montenegro y Circasia en el departamento del Quindío, las obligaciones contractuales se derivan del objeto, por lo tanto, a lo que se refiere, las preguntas fueron tomadas del pliego técnico en su numeral 3. – ANTECEDENTES, en ese ítem se encuentra la información

derivada de la relación contractual entre la OEI y la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, y para dar cumplimiento al objeto del convenio la OEI debe realizar contrataciones derivadas de este, y en este caso en concreto se requiere contratar servicios para realizar actividades de mantenimiento de establecimientos forestales, tal como esta establecido en los pliegos.

### INQUIETUDES 7 - BSA

**FECHA DE RECEPCIÓN** | Correo recibido el viernes, 03 de enero de 2025 a las 18:40 p.m.

#### PREGUNTA 1

*¿Una vez adjudicado el contrato se puede ajustar a precios constantes del 2025?*

#### RESPUESTA

No, el valor del contrato no está sujeto a modificación, para preparar la propuesta económica debe tener en cuenta el numeral 8. - PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO y el numeral 9. - REVISIÓN DE PRECIOS, como está establecido en el pliego administrativo.

#### PREGUNTA 2

*¿Teniendo en cuenta que el presupuesto del proyecto se elaboró y formuló para el año 2024, puede la entidad actualizar el valor del proyecto teniendo en cuenta el incremento salarial del 2025?*

#### RESPUESTA

No, el valor del contrato no está sujeto a modificación, para preparar la propuesta económica debe tener en cuenta el numeral 8. - PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO y el numeral 9. - REVISIÓN DE PRECIOS, como está establecido en el pliego administrativo.

#### PREGUNTA 3

*De acuerdo con los Objetivos / Actividades / acciones establecidas para dar cumplimiento al Objetivo No. 3, se establece las actividades de:*

- *Establecer aislamiento de las áreas priorizadas*
- *Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje*

OBJETIVOS / ACTIVIDADES / ACCIONES	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4. Establecer aislamiento de las áreas priorizadas	Hectáreas de Sistemas Forestales aisladas para la recuperación, conservación y protección	Hectáreas	182
5. Instalar parcelas de monitoreo y seguimiento a áreas intervenidas	Hectáreas Monitoreadas	Hectáreas	10
6. Establecer viveros comunitarios con especies nativas como mecanismos integrados de las herramientas de manejo del paisaje	Número de plántulas sembradas	Número	56993

Solicitamos aclarar si estas actividades tienen una mano de obra relacionada, toda vez que en las respuestas recibidas la entidad en las inquietudes No. 2, pregunta No. 5 no se relaciona la mano de obra para dichas actividades

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MANO DE OBRA	Preparación del sitio	Labor	453.369
	Plateo, sobre las plántulas establecidas, eliminando toda la cobertura vegetal existente en el suelo, en un contorno de un (1) metro	Labor	453.369
	Transporte interno de insumos, hasta el lugar de la siembra	Predios	160
	Suministro plántulas y resiembra, reposición (Replante), hasta.	Unidad	22.668
	Aplicación de fertilizantes cincuenta (50) gramos de Triple 18, treinta y cinco (35) gramos de Agrimins	Labor	453.369
	Control fitosanitario, aplicando la cipermetrina, mediante fumigadoras por aspersion.	Labor	453.369
	Estaquillado, revisar, componer y reimplantar las estacas previamente establecidas.	Labor	453.369

#### RESPUESTA

Si, para realizar las actividades descritas en el cuadro anterior para el mantenimiento de los establecimientos forestales debe contar con el personal idóneo en cuanto a conocimiento y experiencia para llevar a cabo dichas labores, está implícito que para el desarrollo de las actividades se requiere de mano de obra.